



### **Inclusión de Panamá en la lista de países cooperadores de la OCDE contribuye con la atracción de nuevos bancos**

Panamá se consolida como territorio atractivo y competitivo para nuevas inversiones, luego de ser incluido en la lista de países que han implementado sustancialmente, estándares internacionales para fortalecer la disponibilidad efectiva, el acceso y el intercambio de información fiscal.

Esto luego de cumplir con la firma de 11 Tratados de Doble Tributación (TDT) y pactar 1 Tratado de Intercambio de Información Fiscal (TIEA) con países como Estados Unidos, México, Italia y Francia; excluyendo a Panamá de la lista discriminatoria de la OCDE, donde se consideraba al país un "paraíso fiscal".

El secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Angel Gurría, ratificó este hecho al expresar que: "Panamá ha trabajado duro para lograr este hito y ha dado pasos considerables hacia el cumplimiento de las normas internacionales en un tiempo muy corto".

Para la Superintendencia de Bancos de Panamá, esto es un factor determinante, que favorecerá el avance de su plan Estratégico 2010 - 2012, especialmente en su Pilar I que busca fortalecer la proyección local e internacional de Panamá como Hub Financiero para las Américas y Centro Bancario Internacional, con claras características de un centro financiero de clase mundial.

Esta medida por parte de la OCDE, permite potenciar la buena imagen del país, como centro financiero de alto nivel competitivo, que ofrece al inversor múltiples beneficios para el establecimiento de sus negocios en Panamá, para la ejecución de sus operaciones en el territorio y en toda la región de América Latina.

Todo lo anterior, contribuye con el posicionamiento del Centro Bancario Internacional de Panamá, como uno de los más seguros, sólidos y confiables de la región, atrayendo el interés de grandes bancos de las principales plazas del mundo hacia nuestro país.